@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIII - MES VII **Caracas, jueves 5 de mayo de 2016** **N° 6.226 Extraordinario**

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.314, mediante el cual se asignan los recursos financieros necesarios para el pago del ajuste del salario y cesta ticket socialista de los trabajadores y trabajadoras, pensionados y pensionadas, jubilados y jubiladas de la Administración Pública Nacional, así como los pensionados y pensionadas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 2.314 05 de mayo de 2016

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Nación venezolana, basado en los principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los numerales 1 y 2 del artículo 2° del Decreto N° 2.184 de fecha 14 de enero de 2016, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado según Decreto 2.270 de fecha 11 de marzo de 2016 y en concordancia con lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco de la Emergencia Económica se requiere hacer erogaciones no previstas en la Ley de Presupuesto, con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a los venezolanos el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación, así como también contrarrestar los problemas que se han logrado germinar en el país que afectan gravemente el equilibrio económico financiero,

CONSIDERANDO

Que a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, se requiere financiar y transferir, los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal y de funcionamiento que garanticen el desarrollo de las políticas públicas y el buen vivir de los venezolanos y venezolanas,

CONSIDERANDO

Que se ha certificado la disponibilidad de los recursos, hasta la concurrencia del monto que se autoriza,

DICTO

El siguiente,

DECRETO Nº 21 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA EL PAGO DEL AJUSTE DEL SALARIO MINIMO Y CESTA TICKET SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, PENSIONADOS Y PENSIONADAS, JUBILADOS Y JUBILADAS DE LA ADMINISTRACIÓNPÚBLICANACIONAL,ASÍCOMODE LOSPENSIONADOSYPENSIONADASDEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (I.V.S.S.).

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Artículo 1. Se autoriza asignar la cantidad de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Bolívares (Bs.145.479.359.458,00)**, para cubrir insuficiencias presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados y pensionadas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, el incremento del salario mínimo y el ajuste del cesta ticket socialista, correspondientes al mes de mayo de 2016.

Artículo 2. Los recursos para financiar las insuficiencias a que se refiere este Decreto, provendrán del Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN), excedentes del primer trimestre del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) e ingresos propios del SENIAT.

Artículo 3. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1 de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

ASAMBLEA NACIONAL			**Bs.**	**188.101.941,00**
Acción Centralizada:	**010001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	**"**	**11.000.000,00**
Acción Específica:	010001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	11.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	11.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	8.000.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	1.500.000,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.500.000,00
Acción Centralizada:	**010003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**69.000.000,00**
Acción Específica:	010003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	69.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	69.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	15.000.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	54.000.000,00
Proyecto:	**010063000**	**"Gestión Parlamentaria de la Asamblea Nacional"**	"	**83.601.941,00**
Acción Específica:	010063001	"Formación de proyectos de leyes, reformas, acuerdos y el ejercicio del control político sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, con la participación del Pueblo Legislador."	"	83.601.941,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	83.601.941,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	40.500.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	35.500.000,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	7.601.941,00
Proyecto:	**010064000**	**"Mantenimiento de la infraestructura y modernización de la plataforma tecnológica de la Asamblea Nacional al servicio del pueblo legislador"**	"	**24.500.000,00**
Acción Específica:	010064001	"Mantenimiento y conservación de la infraestructura, colecciones y mobiliario que conforman la Asamblea Nacional y su patrimonio cultural e histórico al servicio del pueblo legislador."	"	24.500.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	24.500.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.500.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	22.000.000,00
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			"	**124.470.000,00**
Acción Centralizada:	**030001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**124.470.000,00**
Acción Específica:	030001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	124.470.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	124.470.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	14.470.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	30.000.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	30.000.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	30.000.000,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	20.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES			"	**274.935.522,00**
Acción Centralizada:	**060001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**228.484.351,22**
Acción Específica:	060001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	228.484.351,22

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	227.404.351,22
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.500.000,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	3.000.000,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	300.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	300.000,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.153.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	1.108.000,00
	03.11.00	"Primas al personal en servicio en el exterior"	"	41.000.000,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	1.000.000,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	1.500.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	2.500.000,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	3.000.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	3.000.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	500.000,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	5.000.000,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	20.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	37.800.621,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	5.000.000,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.500.000,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	5.000.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	31.000.000,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	30.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.000.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.600.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	355.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	220.000,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	12.000,00
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.000,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	20.000.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.560.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	22.686.693,78
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	150.000,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	13.693.657,44
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	3.399.379,00
	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	710.000,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	2.750.000,00
	94.01.00	"Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	50.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	1.080.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	1.080.000,00
Acción Centralizada:	**060003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**44.129.402,78**
Acción Específica:				
	060003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	44.129.402,78
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	44.129.402,78
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.000.000,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	16.619.648,78
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.000.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	20.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.509.754,00
Proyecto:	**069999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**2.321.768,00**
Acción Específica:				
	069999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	2.321.768,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.321.768,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.321.768,00
	A0170	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual	"	2.321.768,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA			"	**25.902.938.373,00**
Acción Centralizada:	**080001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**2.409.116.564,00**
Acción Específica:				
	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.409.116.564,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	2.391.457.916,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	52.790.184,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	90.621.062,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.858.907,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.593.138,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	3.308.730,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	4.079.871,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	2.638.970,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	3.291.482,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	1.055.588,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.119.484,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	767.578,00
03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	15.749.507,00
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	13.674.019,00
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	21.537.296,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	2.415.358,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.017.536,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	155.664,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	189.645,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	158.037,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	126.430,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	260.247,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	334.604,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	312.690,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	103.328.815,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	446.630,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	76.851,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	138.956.709,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	109.788,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	65.527.201,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	2.638.970,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.523.901,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	316.075,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.397.086,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	913.452,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	608.968,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	608.968,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.587.269,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.062.362,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	708.242,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	708.242,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	263.508,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	58.558,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	58.558,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.728.759,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	744.802.038,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	8.883.034,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	433.172.921,00
07.41.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios personal militar "	"	620.964.389,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	10.863.409,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	6.004.162,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	83.024,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	17.658.648,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	17.658.648,00
Acción Centralizada:	**080002000**	**"Gestión administrativa"**	**"**	**407.269.469,00**
Acción Específica:				
	080002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	407.269.469,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	407.269.469,00
		Ingresos Ordinarios	"	400.000.000,00
		Otras Fuentes	"	7.269.469,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	952.498,00
	A0044	Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)	"	952.498,00
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social "	"	406.316.971,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	"	406.316.971,00
Acción Centralizada:	**080003000**	**"Previsión y Protección Social"**	**"**	**352.942.534,00**
Acción Específica:				
	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	352.942.534,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	352.942.534,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	74.129.025,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	168.963.027,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	2.647.561,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	30.500.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	6.812.960,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	69.889.961,00
Proyecto:	**080150000**	**"Servicio de salud integral a la comunidad en general, a través de la red sanitaria militar"**	**"**	**900.877.444,00**
Acción Específica:				
	080150004	"Apoyar en asistencia médica integral a la red sanitaria militar, con los servicios de sanidad que prestan los componentes"	"	900.877.444,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	900.877.444,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	107.174.987,00
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	7.040.821,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	82.049.657,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	77.000.000,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	69.500.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	10.287.196,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	7.924.778,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	7.745.614,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	277.141,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	23.034.384,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	7.889.716,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	5.849.441,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	7.773.349,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	7.283.719,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	11.740.979,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	6.181.271,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	5.497.346,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.348.699,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	25.430.576,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	5.500.000,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	25.737.176,00
	04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	5.797.888,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	95.829.169,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	10.465.271,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	52.812.444,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	10.236.176,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	12.132.845,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.209.782,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	6.695.021,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	3.579.521,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	10.665.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.500.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.500.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.500.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	21.130.500,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	15.234.851,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	75.729.405,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	57.592.721,00
Proyecto:	**080152000**	**"Desarrollo del sistema de seguridad y defensa"**	"	**11.645.219.803,00**
Acción Específica:				
	080152007	"Presencia del Personal Militar en todo el Territorio Nacional en Atención a las Regiones de Defensa Integral"	"	11.645.219.803,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	11.645.219.803,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.20.00	"Sueldo del personal militar profesional"	"	2.896.906.028,00
	01.21.00	"Sueldo o ración del personal militar no profesional"	"	2.507.146.703,00
	01.30.00	"Retribución al personal de reserva"	"	4.200.000,00
	03.26.00	"Primas por hijos al personal militar"	"	12.873.453,00
	03.27.00	"Primas de profesionalización al personal militar"	"	75.502.118,00
	03.28.00	"Primas por antigüedad al personal militar"	"	68.557.979,00
	03.29.00	"Primas por potencial de ascenso al personal militar"	"	404.994,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	1.070.599.251,00
	03.99.00	"Otras primas al personal militar"	"	25.258.900,00
	04.32.00	"Complemento al personal militar por gastos de alimentación "	"	3.346.442.656,00
	04.33.00	"Complemento al personal militar por gastos de transporte "	"	482.137.522,00
	04.35.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal militar"	"	810.585.783,00
	04.99.00	"Otros complementos al personal militar"	"	56.235.847,00
	06.19.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar"	"	202.909.216,00
	07.40.00	"Aporte patronal a caja de ahorro por personal militar "	"	85.459.353,00
Proyecto:	**080160000**	**"Mejoramiento de los sistemas de contrainteligencia militar"**	"	**45.808.693,00**
Acción Específica:				
	080160003	"Operaciones de contrainteligencia"	"	45.808.693,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	"	45.808.693,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	45.808.693,00
Proyecto:	**080168000**	**"Implementación del sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb)"**	"	**785.505.192,00**
Acción Específica:				
	080168006	"Desarrollar actividades para el pago de cadetes y alumnos"	"	785.505.192,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	785.505.192,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.21.00	"Sueldo o ración del personal militar no profesional"	"	376.005.140,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	2.571.482,00
	04.32.00	"Complemento al personal militar por gastos de alimentación "	"	382.029.050,00
	04.33.00	"Complemento al personal militar por gastos de transporte "	"	24.629.520,00
	04.99.00	"Otros complementos al personal militar"	"	270.000,00
Proyecto:	**089999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**9.356.198.674,00**
Acción Específica:				
	089999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	9.338.938.593,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	9.338.938.593,00
		Ingresos Ordinarios	"	200.000.000,00
		Otras Fuentes	"	9.138.938.593,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social "	"	40.768.286,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	"	40.768.286,00
	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	9.298.170.307,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	"	9.298.170.307,00
Acción Específica:				
	089999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	1.771.601,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	1.771.601,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.771.601,00
	A0126	Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)	"	1.771.601,00
Acción Específica:				
	089999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)"	"	5.262.162,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	5.262.162,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.262.162,00
	A0485	Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)	"	5.262.162,00
Acción Específica:				
	089999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	"	10.226.318,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	10.226.318,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.226.318,00
	A1375	Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	"	10.226.318,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN			"	**18.231.806.177,00**
Acción Centralizada:	**100001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**13.168.431.373,00**
Acción Específica:				
	100001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	13.168.431.373,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	13.168.431.373,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.296.492.657,00
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	478.804.599,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	857.123.265,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	270.807.545,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	34.375,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	45.872.561,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	160.303.530,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	440.613.900,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	33.087.750,00
	03.07.00	"Primas por categoría de escuelas a empleados"	"	474.821.490,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	422.083.710,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	279.586.676,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	8.307.188,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	182.730.800,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	80.616.800,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	143.786.005,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	5.908.750,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	17.444.250,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	342.198.881,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	19.779.119,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.919.357.305,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	27.392.039,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.476.641.632,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	22.903,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	73.612.868,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.209.049,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	12.315.026,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	57.976.700,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	26.500.000,00
Acción Centralizada:	**100002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**367.867.582,00**
Acción Específica:				
	100002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	367.867.582,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	367.867.582,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.70	"Subsidios educacionales al sector privado"	"	367.867.582,00
	S1040	Convenio ME - AVEC	"	367.867.582,00
Acción Centralizada:	**100003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**4.695.507.222,00**
Acción Específica:				
	100003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.695.507.222,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.695.507.222,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	366.563.343,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.529.622.884,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	93.071.495,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	706.249.500,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO			"	**14.018.223.122,00**
Acción Centralizada:	**130001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**46.721.162,76**
Acción Específica:				
	130001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	46.721.162,76
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	46.295.889,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.580.667,50
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.625.768,38
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.595.534,20
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.036,80
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	54.993,54
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	17.520.441,33
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.006.714,82
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	12.652.392,19
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.275,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	244.066,21
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	425.272,79
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	425.272,79
Acción Centralizada:	**130002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**5.649.670,50**
Acción Específica:				
	130002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	5.649.670,50

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	5.649.670,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	1.909.264,82
	A0051	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	"	1.909.264,82
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	3.740.405,68
	A0253	Farmapatria, Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.)	"	3.740.405,68
Acción Centralizada:	**130003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**3.878.727,13**
Acción Específica:				
	130003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	3.878.727,13
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	3.878.727,13
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	822.476,87
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.391.132,96
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	551.394,38
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.113.722,92
Proyecto:	**139999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**13.961.973.561,61**
Acción Específica:				
	139999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	5.448.833,61
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	5.448.833,61
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	5.448.833,61
	A0051	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	"	5.448.833,61
Acción Específica:				
	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	13.956.524.728,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	13.956.524.728,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	13.956.524.728,00
	A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	"	13.956.524.728,00
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA			"	**2.308.352.682,00**
Acción Centralizada:	**210001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**2.074.887.152,53**
Acción Específica:				
	210001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.074.887.152,53
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	2.074.887.152,53
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	69.802.283,70
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.037.451,82
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.030.677,62
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	3.800,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	3.943.662,99
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	392.342,40
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.206.046,93
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.531.841,48
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	3.619,66
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	185.676,79
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	71.279,41
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	53.296.175,06
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.221.693,07
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.851.798,20
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.039.030.202,75
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	290.175.119,51
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	590.085.781,14
Proyecto:	**210070000**	**"Dotación de material de oficina, mobiliario, equipos y medios de transporte a las sedes y dependencias judiciales"**	"	**226.856.943,79**
Acción Específica:				
	210070002	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Amazonas"	"	1.318.012,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	1.318.012,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	10.841,25
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	117.099,50
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	47.048,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	361.216,43
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	522.097,87
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	56.400,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	22.408,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.440,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	125.000,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	15.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	21.461,64
Acción Específica:				
	210070003	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui"	"	15.367.642,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	15.367.642,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.062.469,84
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	636.917,75
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	33.613,22
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	6.140,50
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	978.756,93
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.152.138,52

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	10.466,67
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	77.761,82
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.745.555,61
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	354.836,56
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	132.071,04
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	159.213,54
Acción Específica:				
	210070004	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Apure"	"	8.073.963,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	8.073.963,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.683.251,88
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	466.618,97
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.637,56
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	70.560,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	430.502,16
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	306.573,64
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	109.257,45
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	765.350,25
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	108.252,76
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	67.701,78
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	19.989,72
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	23.567,10
Acción Específica:				
	210070005	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Aragua"	"	14.214.719,15
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	14.214.719,15
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	9.985.711,64
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	80.500,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	542.916,09
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	28.009,12
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	147.323,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.041.756,14
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	455.069,17
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	21.844,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	8.996,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	74.360,97
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	25.815,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	72.408,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.401.393,28
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	221.437,55
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	73.109,48
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	34.069,71
Acción Específica:				
	210070006	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Barinas"	"	12.438.299,04
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	12.438.299,04
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.504.562,33
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	901.848,61
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	228.330,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	912.922,41
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.103.684,05
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	119.534,03
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	141.508,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	98.883,47
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.355,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	14.560,48
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	132.745,70
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	234.691,25
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	25.673,71
Acción Específica:				
	210070007	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Bolívar"	"	13.443.691,66
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	13.443.691,66
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.091.395,95
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	582.911,50
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	105.774,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	978.465,36
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.176.691,88
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	406.000,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	6.096,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	78.656,97
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
Acción Específica:				
	210070008	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Carabobo"	"	19.318.392,88
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	19.318.392,88
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	12.339.757,79
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	890.620,53
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	413.587,51
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	142.826,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.068.602,48
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.373.028,36
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	210.333,40
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	30.251,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.078.671,74
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	377.794,87
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	236.746,25
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	108.370,93
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	30.102,02
Acción Específica:				
	210070009	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes"	"	3.383.162,56
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	3.383.162,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	587.546,71
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	137.220,81
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	326.635,62
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.388,80
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	105.656,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	372.274,28
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.085.167,49
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	6.858,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	89.671,27
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	20.700,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	151.036,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	389.414,62
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	104.592,96
Acción Específica:				
	210070010	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Delta Amacuro"	"	1.180.750,43
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	1.180.750,43
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	52.838,25
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	200.000,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	785.712,27
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	25.439,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	46.304,25
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	25.106,69
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	27.649,97
Acción Específica:				
	210070011	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Falcón"	"	11.303.297,65
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	11.303.297,65
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.758.703,30
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	797.157,17
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	403.188,01
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	44.527,20
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	530.674,43
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.250.863,22
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	92.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	72.401,72
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.179.545,87
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	72.216,80
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	84.319,93
Acción Específica:				
	210070012	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Guárico"	"	9.766.644,21
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	9.766.644,21
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.816.644,25
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	350.797,20
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	160.855,40
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	348.457,10
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.003.972,84
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	74.266,67
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	19.784,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	863.456,70
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.510,05
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	1.200,00
Acción Específica:				
	210070013	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Lara"	"	3.847.851,94
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	3.847.851,94
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	675.535,40
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	14.144,13
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	86.797,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	200.000,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	961.752,01
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	129.066,68
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	201.475,90
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.320,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.201.995,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	151.000,65
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	173.291,88

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	33.473,29
Acción Específica:				
	210070014	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Miranda"	"	14.574.245,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	14.574.245,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.276.653,05
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	1.045.210,86
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	75.310,18
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	638.907,28
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	17.123,37
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	158.818,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	895.653,86
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	885.913,13
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.457,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	156.274,88
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	20.000,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	383.223,69
Acción Específica:				
	210070015	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Monagas"	"	8.276.609,74
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	8.276.609,74
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.281.185,92
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	962.215,46
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	310.011,41
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	15.613,66
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	97.595,39
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	720.041,72
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	772.078,63
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	18.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.740,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	28.552,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	17.741,03
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	34.134,52
Acción Específica:				
	210070016	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida"	"	9.316.235,81
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	9.316.235,81
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.092.677,52
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.638.600,68
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	88.347,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	893.772,98
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.017.384,36
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	38.133,33
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	10.922,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	116.121,33
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	294.538,56
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	108.038,05
Acción Específica:				
	210070017	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta"	"	6.073.317,34
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	6.073.317,34
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.708.249,66
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	323.302,66
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	13.486,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	662.295,30
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	660.054,89
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	51.009,83
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	28.217,11
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	535.999,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	57.678,92
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.721,73
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	13.602,24
Acción Específica:				
	210070018	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Portuguesa"	"	13.672.780,03
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	13.672.780,03
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.442.312,29
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	577.789,12
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	134.977,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	623.816,94
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	854.610,56
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	8.382,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	209,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	79.024,39
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	28.320,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.514.751,89
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	732.977,76
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	439.011,86
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	7.875,56
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	13.493,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	180.871,36

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

		ahorro por empleados"	"	180.871,36
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	34.357,30
Acción Específica:				
	210070019	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre"	"	8.085.690,32
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	8.085.690,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.839.901,02
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	22.150,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	439.543,96
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	120.450,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	720.479,24
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	690.422,48
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	60.400,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	90.450,48
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	42.940,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.431,89
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	39.821,25
Acción Específica:				
	210070020	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Trujillo"	"	10.663.454,49
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	10.663.454,49
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.344.245,45
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	695.326,17
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	520.664,24
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	434.513,53
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	9.405,96
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	24.644,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	495.212,13
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	757.177,88
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	113.933,39
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.165,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	78.481,01
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	21.390,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	906.323,47
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	152.099,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	54.121,84
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	52.750,92
Acción Específica:				
	210070021	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Táchira"	"	11.436.303,02
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	11.436.303,02
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.515.896,29
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	591.870,03
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	87.810,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	719.618,11
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	852.284,75
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	70.000,13
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	64.123,05
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	417.788,29
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	36.223,46
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	62.988,91
Acción Específica:				
	210070022	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas"	"	2.056.447,46
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	2.056.447,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	294.816,77
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	88.944,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	605.256,29
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	825.295,68
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	38.144,80
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	186.289,92
Acción Específica:				
	210070023	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Yaracuy"	"	5.079.009,88
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	5.079.009,88
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.068.144,21
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	126.484,24
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	81.956,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	375.913,29
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	930.271,21
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	22.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	48.552,85
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	18,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	62.550,83
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	180.306,13
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	165.113,12
Acción Específica:				
	210070024	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Zulia"	"	23.966.422,92

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	23.966.422,92
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	17.884.201,97
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	459.770,24
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.016.828,54
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	18.515,72
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	301.458,99
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	379.396,38
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.753.699,01
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	216.999,96
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	42.393,83
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	280.624,23
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	8.332,81
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	110.200,32
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	265.142,05
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	56.464,44
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	24.014,27
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	130.680,16
Proyecto:	**210071000**	**"Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares e Instancia Jurisdiccional del Poder Judicial"**	"	**5.602.948,13**
Acción Específica:				
	210071001	"Fortalecer la Inspección y Vigilancia de los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela, así como, la Contraloría"	"	1.268.794,12
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	1.268.794,12
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	756.794,12
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	12.000,00
Acción Específica:				
	210071002	"Fortalecimiento de la Corte Disciplinaria Judicial y el Tribunal Disciplinario Judicial"	"	4.334.154,01
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	4.334.154,01
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	2.768.206,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	982.824,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	83.124,01
Proyecto:	**210073000**	**"Formación, continua, integral y permanente de los trabajadores y trabajadoras judiciales y el intercambio de experiencias a nivel internacional a través de la Escuela Nacional de la Magistratura"**	"	**1.005.637,55**
Acción Específica:				
	210073005	"Asignación y administración de los recursos materiales y suministros"	"	1.005.637,55
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	1.005.637,55
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	80.579,60
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	138.985,70
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	285.551,93
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	520,32
MINISTERIO PÚBLICO			"	**630.515.198,00**
Acción Centralizada:	**230001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**426.564.288,00**
Acción Específica:				
	230001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	426.564.288,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	125.712.038,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	177.044,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	121.722.250,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	15.525,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	15.525,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	531.452,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	150.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	768.143,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	732.099,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	800.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	800.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	300.852.250,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	300.000,00
	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	272.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	15.737.736,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	12.814.514,00
Acción Centralizada:	**230003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**203.950.910,00**
Acción Específica:				
	230003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	203.950.910,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	203.950.910,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.500.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	153.000.000,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	675.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	22.950.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	22.825.910,00
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			"	**5.308.435,00**
Acción Centralizada:	**250001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**3.930.049,49**
Acción Específica:	250001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	3.930.049,49
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	3.930.049,49
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.027,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	73.050,89
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.929,63
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.614,51
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	97.559,76
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.645.124,23
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	342.413,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	79.650,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.608.788,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.226,51
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	18.386,59
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	85,40
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	30,84
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	18,98
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109,65
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	6.069,68
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	2.191,83
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.348,82
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.461,22
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	792,99
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	190,91
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	176,22
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	286,36
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	102,80
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	7.306,10
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	231,58
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	371,22
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	29.913,09
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.590,88
Acción Centralizada:	**250003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**1.378.385,51**
Acción Específica:	250003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.378.385,51
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	67.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	67.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.311.385,51
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	604.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	630.634,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	6.267,61
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	12.764,67
	01.05.02	"Pensiones del personal de alto nivel y de dirección"	"	15.437,04
	01.05.12	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección"	"	1.211,35
	01.06.02	"Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección"	"	37.336,78
	01.06.12	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	3.734,06
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			"	**4.021.861.031,00**
Acción Centralizada:	**260001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**52.142.235,00**
Acción Específica:	260001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	52.142.235,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	51.447.935,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	154.532,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	3.583.260,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	1.723.952,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	25.969.610,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	2.952.932,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.983.260,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	7.113.584,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	1.875.621,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.100.000,00
	07.18.00	"Becas a obreros"	"	2.317.184,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	674.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	694.300,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	694.300,00
Acción Centralizada:	**260002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**1.274.094.365,00**
Acción Específica:	260002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	40.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	"	40.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	40.000.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:				
	260002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	1.234.094.365,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	1.234.094.365,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.234.094.365,00
	A0145	Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles	"	12.524.668,00
	A0236	Fondo Nacional de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil	"	15.000.000,00
	A0270	Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela	"	75.904.334,00
	A0423	Fundación Misión Identidad	"	296.461.348,00
	A1342	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	"	144.380.470,00
	A1605	Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)	"	689.823.545,00
Acción Centralizada:	**260003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**760.619.297,00**
Acción Específica:				
	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	760.619.297,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	760.619.297,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	97.610.516,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	371.050.336,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	7.172.596,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	43.229.021,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	24.559.175,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	216.997.653,00
Proyecto:	**260166000**	**"Prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional"**	"	**15.947.855,00**
Acción Específica:				
	260166001	"Realización de actividades para fortalecer la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional."	"	15.947.855,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	15.757.369,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	679.735,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	263.080,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	3.859,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	129.386,00
	02.02.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial"	"	52.616,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	413.329,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	265.711,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	67.401,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	753.138,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	176.948,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	113.752,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	506,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	243.135,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	156.301,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.062.150,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.113.284,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.752.761,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	256.522,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	67.434,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	44.811,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	224.941,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	61.348,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	40.898,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.092.139,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	66.759,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	18.207,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	12.138,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	68.782,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	44.362,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	622.970,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	8.066,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	12.099,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	306.738,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	47.083,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	91.035,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	20.068,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	60.494,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	38.593,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.603.264,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	421.460,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	280.066,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	190.486,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	190.486,00
Proyecto:	**260167000**	**"Garantizar el esclarecimiento de los hechos punibles a través de la investigación penal y criminalística."**	"	**749.919.075,00**
Acción Específica:				
	260167001	"Sustanciar y remitir los expedientes de la investigación penal y criminalística al Ministerio Público"	"	749.919.075,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	748.670.561,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	153.126.676,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	61.652.684,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	33.284.350,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	21.618.348,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	26.058.413,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.600.000,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	1.680.065,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	31.752.044,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	413.328,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	265.711,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	306.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	77.053,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	56.984,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	50.751,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.510.881,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	232.056.698,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	587.610,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.245.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	32.006.236,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	50.547.608,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.312.737,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	22.273.687,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	103.118,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	44.174,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	29.372,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	5.141.800,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	38.774.679,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	3.091.277,00
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	51.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	6.426.663,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	525.614,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	1.248.514,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	1.248.514,00
Proyecto:	**260168000**	**"Afianzar al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a nivel nacional."**	"	**984.617.452,00**
Acción Específica:				
	260168001	"Consolidar el despliegue del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana."	"	984.617.452,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	781.645.336,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	333.234.365,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.261.486,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	4.879.982,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	33.611.705,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	53.130,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	271.877,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	529.833,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	354.402.675,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	74.250,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.256.900,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	478.053,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.000.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	43.908.406,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	10.866,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	850.507,00
	07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	78.400,00
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	1.033.600,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	575.198,00
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	134.103,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	202.972.116,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	175.000.000,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	21.000.000,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	6.972.116,00
Proyecto:	**260170000**	**"Fortalecer el análisis de datos estadísticos y mapeo de incidencia delictiva"**	"	**3.023.678,00**
Acción Específica:				
	260170004	"Reforzar el diseño de programas de prevención en materia de seguridad ciudadana, esenciales para garantizar la protección de los venezolanos."	"	3.023.678,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	2.988.595,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	44.303,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	313.357,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	84.328,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	57.801,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.775,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.960,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	926.151,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	216,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	789.976,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	758,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	579.150,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	10.500,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	46.591,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	916,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	26.069,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.110,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.745,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	47.958,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.420,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.035,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	440,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	2.478,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	35.558,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	35.083,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	500,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	7.200,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	27.383,00
Proyecto:	**269999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**181.497.074,00**
Acción Específica:				
	269999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	181.497.074,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	181.497.074,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	181.497.074,00
	A0054	Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	"	181.497.074,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			"	**493.608.361,00**
Acción Centralizada:	**330001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**317.261.871,00**
Acción Específica:				
	330001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	317.261.871,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	315.760.077,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.334.891,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	926.855,00
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	564.009,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.343.277,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	2.180.000,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.332,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	1.101.813,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	212.273,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	634.110,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	36.107.200,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	35.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	9.160.950,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	24.745.095,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	16.523.463,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	476.450,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.853,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	12.014.400,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	1.400,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	716.240,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	88.822,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	8.226.000,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	144.600,00
	03.94.00	"Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.600,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	2.813.333,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	34.857.000,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	51.306,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	66.697,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	41.044,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	377.029,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	20.693.820,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	176.046,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	7.466,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	47.250,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	242.432,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	53.627,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	317.297,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	41.331,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	12.471.913,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	4.132.891,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.771.537,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.798.069,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	140.744,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	27.806,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	31.277,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	47.153,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	3.863.138,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.694.297,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	858.474,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.922,00
	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	399,00
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	672,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	427,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.660,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.220,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.480,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.480,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	1.251.727,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	13.500,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.752.211,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	68.550.578,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	1.885.136,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	92.686,00
	07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.333,00
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	1.061.258,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	6.190.134,00
	07.83.00	"Dotación de uniformes al personal contratado"	"	4.545.455,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.880.192,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	645.838,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	521.236,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.170.386,00
	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.537,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	1.501.794,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.375.428,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	126.366,00
Acción Centralizada:	**330002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**29.192.948,00**
Acción Específica:				
	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	29.192.948,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	29.192.948,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	29.192.948,00
	A0542	Fundación Misión Nevado	"	11.497.448,00
	A0587	Fundación Misión Árbol	"	12.765.239,00
	A0830	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)	"	1.238.686,00
	A0908	Servicio Nacional de Contrataciones	"	3.691.575,00
Acción Centralizada:	**330003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**600.922,00**
Acción Específica:				
	330003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	600.922,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	600.922,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	146.770,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	399.520,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	14.678,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	39.954,00
Proyecto:	**330052000**	**"Preservar la Soberanía Nacional, la Institucionalidad y la continuidad democrática, mediante la detección y neutralización de amenazas que pongan en riesgo la estabilidad del Estado y la sociedad civil."**	"	**146.552.620,00**
Acción Específica:				
	330052001	"Ejecutar operaciones dirigidas a la obtención de información, que permita la detección y posterior neutralización de amenazas que atenten contra la estabilidad del sistema democrático, la institucionalidad y la soberanía nacional"	"	146.552.620,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	121.148.635,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.547.380,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	37.750.438,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	2.114.555,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	635.236,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	20.266.674,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	5.527.274,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.684.849,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	651.792,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	177.761,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	118.507,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	97.042,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	17.644,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	285.000,00
	07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	44.299.000,00
	07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	10.000,00
	07.18.00	"Becas a obreros"	"	35.400,00
	07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	2.429.000,00
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	937.500,00
	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	364.583,00
	09.01.00	"Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo"	"	199.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	403.985,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	403.985,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Ingresos Ordinarios	"	25.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	25.000.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS			**Bs.**	**702.851.054,00**
Acción Centralizada:	**340001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**260.565.317,00**
Acción Específica:	340001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	260.565.317,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	259.733.845,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	23.337.610,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	18.567.442,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	14.015.382,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	152.724,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	7.692.312,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.145.667,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	737.200,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.941.342,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.264.616,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	1.049.537,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	836.800,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.928.320,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	433.806,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	136.545,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	180,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	20.634.217,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	20.229.330,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	11.103.457,00
	04.52.00	"Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.000,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	17.093.050,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	18.045.061,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.899.904,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	5.092.284,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	4.239.327,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.860.743,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.920.035,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	717.219,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	575.829,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.989.998,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	981.565,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	654.376,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	468.459,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	255.723,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	7.053,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.315,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.543,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	640.895,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.424.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	18.642.971,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.140.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	18.634.004,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	600.000,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	18.634.004,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	831.472,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	831.472,00
Acción Centralizada:	**340002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**308.190.236,00**
Acción Específica:	340002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	308.190.236,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	308.190.236,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	224.200.302,00
	A0022	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	"	72.307.908,00
	A0414	Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales	"	2.508.001,00
	A0465	Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)	"	24.234.625,00
	A0844	Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA)	"	22.365.692,00
	A0933	Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)	"	10.612.196,00
	A0935	Instituto Nacional de Tierras (INTI)	"	57.505.997,00
	A1330	Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)	"	34.665.883,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	28.617.702,00
	A0245	Empresa de Propiedad Social Valle Los Tacariguas, S.A.	"	1.580.750,00
	A0820	Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)	"	1.462.993,00
	A1226	Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A.	"	11.428.383,00
	A1299	Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.	"	3.197.572,00
	A1501	Empresa Bolivariana de Producción Socialista Cacao Oderi, S.A.	"	4.608.952,00
	A1554	Corporación Venezolana del Café, S.A.	"	1.803.944,00
	A1558	Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.	"	2.422.645,00
	A1599	Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A.	"	2.112.463,00
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	55.372.232,00
	A1302	Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)	"	55.372.232,00
Acción Centralizada:	**340003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**134.095.501,00**
Acción Específica:	340003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	134.095.501,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	134.095.501,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	27.192.797,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	65.425.217,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	566.971,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	18.634.004,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	3.642.508,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	18.634.004,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN			**Bs.**	**469.315.969,00**
Acción Centralizada:	**360001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**27.580.262,87**
Acción Específica:				
	360001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	27.580.262,87
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	27.055.203,88
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	855.250,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.533.902,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	3.641.522,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.403,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	172.553,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	29.671,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	9.046,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	194.739,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	649,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	15.606,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	769.679,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	8.358,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	879.435,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	206.119,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	335.829,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	4.038.930,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	17.294,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	281.889,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	9.744.093,88
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	38.062,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	11.835,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	425.610,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	87.304,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	169.295,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	149.611,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	79.828,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	26.629,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	17.740,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	17.754,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	170.165,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	56.765,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	37.815,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	37.844,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	234.966,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	93.144,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	93.073,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	544,00
	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	182,00
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	121,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	121,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	16.609,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	5.541,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.694,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.691,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	139.616,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	153.735,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	20.840,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	240.309,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	69.467,00
	07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.089,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	31.387,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	668.078,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	194.508,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	88.085,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	249.121,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	652.127,00
	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	950,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	27.981,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	525.058,99
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	31.914,99
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	493.144,00
Acción Centralizada:	**360002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**252.941.511,89**
Acción Específica:				
	360002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	252.941.511,89
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	252.941.511,89
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	123.199.850,78
	A0010	Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	"	28.618.453,08
	A0079	Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial	"	23.997.365,00
	A0413	Fundación Poliedro de Caracas	"	1.456.884,00
	A0451	Fundación Villa del Cine	"	1.093.860,00
	A0454	Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonia Films	"	43.116,95
	A0468	Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)	"	64.760.808,35
	A0474	Fundación Premio Nacional de Periodismo	"	82.047,00
	A0490	Fundación Ávila TV	"	1.255.426,00
	A1601	Fundación El Correo del Orinoco	"	1.891.890,40
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	129.741.661,11
	A0564	Agencia Venezolana de Publicidad AVP, S.A.	"	3.641.972,00
	A0580	Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A.	"	4.982.714,37
	A0608	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	"	103.287.469,80
	A1207	Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)	"	2.568.555,55
	A1214	La Nueva Televisión del Sur, C.A. (T.V. SUR)	"	12.100.024,00
	A1528	Radio Mundial, C.A.	"	441.220,50
	A1529	Radio Zulia, C.A.	"	105.705,00
	A1530	Radio Margarita, C.A.	"	117.711,00
	A1531	Radiodifusora Los Andes, C.A.	"	84.498,75
	A1539	Radio Nacional de Venezuela, C.A.	"	1.303.958,05
	A1540	Agencia Venezolana de Noticias, C.A.	"	910.841,07
	A1546	La Radio del Sur, C.A.	"	196.991,02
Acción Centralizada:	**360003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**1.077.383,00**
Acción Específica:				
	360003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.077.383,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.077.383,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	232.830,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	690.155,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	37.672,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	116.726,00
Proyecto:	**369999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**187.716.811,24**
Acción Específica:				
	369999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	21.741.931,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	21.741.931,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.741.931,00
	A0079	Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial	"	21.741.931,00
Acción Específica:				
	369999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Ávila TV"	"	1.303.900,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.303.900,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.303.900,00
	A0490	Fundación Ávila TV	"	1.303.900,00
Acción Específica:				
	369999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Premio Nacional de Periodismo"	"	129.716,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	129.716,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	129.716,00
	A0474	Fundación Premio Nacional de Periodismo	"	129.716,00
Acción Específica:				
	369999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	67.339.687,84
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	67.339.687,84
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	67.339.687,84
	A0468	Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)	"	67.339.687,84
Acción Específica:				
	369999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	"	1.640.790,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.640.790,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.640.790,00
	A0451	Fundación Villa del Cine	"	1.640.790,00
Acción Específica:				
	369999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación El Correo del Orinoco"	"	4.824.217,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.824.217,85
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.824.217,85
	A1601	Fundación El Correo del Orinoco	"	4.824.217,85
Acción Específica:				
	369999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Agencia Venezolana de Noticias, C.A."	"	963.925,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	963.925,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	963.925,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A1540	Agencia Venezolana de Noticias, C.A.	"	963.925,00
Acción Específica:				
	369999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)"	"	4.883.703,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.883.703,33
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.883.703,33
	A1207	Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)	"	4.883.703,33
Acción Específica:				
	369999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente La Radio del Sur, C.A."	"	295.486,52
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	295.486,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	295.486,52
	A1546	La Radio del Sur, C.A.	"	295.486,52
Acción Específica:				
	369999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente C.A. Venezolana de Televisión (VTV)"	"	76.198.947,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	76.198.947,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	76.198.947,38
	A0608	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	"	76.198.947,38
Acción Específica:				
	369999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radiodifusora Los Andes, C.A."	"	156.926,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	156.926,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	156.926,25
	A1531	Radiodifusora Los Andes, C.A.	"	156.926,25
Acción Específica:				
	369999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Margarita, C.A."	"	149.814,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	149.814,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	149.814,00
	A1530	Radio Margarita, C.A.	"	149.814,00
Acción Específica:				
	369999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Mundial, C.A."	"	517.954,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	517.954,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	517.954,50
	A1528	Radio Mundial, C.A.	"	517.954,50
Acción Específica:				
	369999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Zulia, C.A."	"	246.645,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	246.645,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	246.645,00
	A1529	Radio Zulia, C.A.	"	246.645,00
Acción Específica:				
	369999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Nacional de Venezuela, C.A."	"	4.905.366,03
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.905.366,03
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.905.366,03
	A1539	Radio Nacional de Venezuela, C.A.	"	4.905.366,03
Acción Específica:				
	369999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A."	"	2.417.800,54
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.417.800,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.417.800,54
	A0580	Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A.	"	2.417.800,54

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			"	**1.295.808.731,00**
Acción Centralizada:	**370001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**114.179.114,00**
Acción Específica:				
	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	114.179.114,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	113.957.192,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.061.638,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.936.875,00
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	168.654,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	553.313,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.930,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	5.789,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	112.179,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	156.879,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	22.785,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.798,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.249,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	3.178.920,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	1.270.473,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	13.571.050,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	2.069.832,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.715.130,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	485.322,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	7.080,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	21.240,00
	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	4.832,00
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.881,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	19.879.004,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	22.463.460,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.043.867,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	510.897,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	7.893.361,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	259.754,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.300.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	500.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	300.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.650.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	5.000.000,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	11.000.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.800.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	221.922,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	221.922,00
Acción Centralizada:	**370002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**353.724.815,41**
Acción Específica:				
	370002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	79.145.944,41
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	79.145.944,41
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	79.145.944,41
Acción Específica:				
	370002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	11.489.395,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	11.489.395,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	11.489.395,00
Acción Específica:				
	370002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	263.089.476,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	263.089.476,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	263.089.476,00
	A0124	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	"	800.554,00
	A0369	Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)	"	128.901.112,00
	A0484	Fundación Nacional El Niño Simón	"	8.458.000,00
	A0579	Cuerpo Nacional Contra la Corrupción	"	3.088.452,00
	A0950	Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	121.841.358,00
Acción Centralizada:	**370003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**4.126.517,00**
Acción Específica:				
	370003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.126.517,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.126.517,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	421.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.266.905,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	57.612,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	381.000,00
Proyecto:	**370062000**	**"Proveer de Apoyo Analítico-Informativo al Ejecutivo Nacional en Función de Neutralizar y Derrotar los planes desestabilizadores en Contra de la Nación."**	"	**10.000.000,00**
Acción Específica:				
	370062001	"Procesar las diferentes informaciones de interés del Ejecutivo Nacional suministradas por los Órganos de Seguridad, Defensa, Inteligencia, Orden Interno, Relaciones Exteriores y las Instituciones Públicas en función de proteger, neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación"	"	10.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Ingresos Ordinarios	"	10.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	10.000.000,00
Proyecto:	**370066000**	**"Fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación"**	"	**18.512.864,00**
Acción Específica:				
	370066001	"Participar en la ejecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, a través de la oportuna elaboración de alertas y recomendaciones de políticas y estrategias, que permitan enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, así como las amenazas y los peligros que afecten la consecución de los objetivos histórico"	"	18.512.864,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	18.512.864,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.213.340,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	522.942,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	23.160,00
	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	93.150,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	3.944.785,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	869.625,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	228.372,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	699.996,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	121.387,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	44.138,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	68.300,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	193.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	9.126.211,00
	07.18.00	"Becas a obreros"	"	10.400,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	45.246,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	1.308.812,00
Proyecto:	**379999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**795.265.420,59**
Acción Específica:				
	379999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	422.165.103,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	422.165.103,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	422.165.103,00
	A0369	Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)	"	422.165.103,00
Acción Específica:				
	379999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.000.000,00
	A0124	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	"	1.000.000,00
Acción Específica:				
	379999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Nacional El Niño Simón"	"	80.803.814,59
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	80.803.814,59
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	80.803.814,59
	A0484	Fundación Nacional El Niño Simón	"	80.803.814,59
Acción Específica:				
	379999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	284.296.503,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	284.296.503,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	284.296.503,00
	A0950	Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	284.296.503,00
Acción Específica:				
	379999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Cuerpo Nacional Contra la Corrupción"	"	7.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.000.000,00
	A0579	Cuerpo Nacional Contra la Corrupción	"	7.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			"	**728.930.550,00**
Acción Centralizada:	**410001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**100.000.000,00**
Acción Específica:				
	410001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	100.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	100.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	14.515.308,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.771.018,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	2.134.655,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	120.072,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	290.749,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	8.736.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	5.443.200,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	234.584,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	1.056.626,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	2.277.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.247.400,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	4.140.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	2.268.000,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	48.824,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	228.239,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	780.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.536.600,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	429.000,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	13.992.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	25.440.000,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	381.600,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	3.443.542,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	789.716,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.435.851,00
	05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	125.699,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	66.380,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.789.269,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	929.756,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	619.838,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	702.835,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	26.239,00
Acción Centralizada:	**410002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**451.930.550,00**
Acción Específica:				
	410002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	451.930.550,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	451.930.550,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	304.321.941,00
	A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	"	288.372.521,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0575	Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO)	"	15.949.420,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	147.608.609,00
	A0273	Fabrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)	"	5.354.773,00
	A1295	Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.	"	11.463.852,00
	A1296	Empresa Mixta Socialista Leguminosas del Alba, S.A.	"	12.217.814,00
	A1298	Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A.	"	10.080.724,00
	A1502	Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.	"	27.222.727,00
	A1522	Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.	"	5.275.388,00
	A1525	Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.	"	21.539.207,00
	A1545	Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.)	"	45.238.532,00
	A1556	Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	"	9.215.592,00
Proyecto:	**419999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**177.000.000,00**
Acción Específica:				
	419999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Logística Casa LOGICASA, S.A. "	"	177.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	177.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	177.000.000,00
	A1257	Logística Casa LOGICASA, S.A.	"	177.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO			"	**4.378.078,00**
Acción Centralizada:	**440002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**4.378.078,00**
Acción Específica:				
	440002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.378.078,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.378.078,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.378.078,00
	A0536	Fundación Bosque Macuto	"	2.532.429,00
	A0545	Fundación la Flor de Venezuela (FUNDAFLOR)	"	1.845.649,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			"	**363.635.685,00**
Acción Centralizada:	**460001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**10.540.537,22**
Acción Específica:				
	460001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.540.537,22
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	10.058.378,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	168.868,40
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	136.977,78
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	15.437,09
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.304.730,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	3.103.560,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.000.000,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.275,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	315.530,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	482.158,95
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	54.199,05
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	427.959,90
Acción Centralizada:	**460002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**107.657.505,68**
Acción Específica:				
	460002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	107.657.505,68
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	107.657.505,68
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	105.373.076,04
	A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas	"	16.727.740,20
	A0150	Instituto del Patrimonio Cultural	"	10.470.893,39
	A0158	Compañía Nacional de Teatro	"	2.330.656,71
	A0161	Fundación Compañía Nacional de Música	"	1.776.446,88
	A0301	Fundación Biblioteca Ayacucho	"	294.011,20
	A0342	Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello	"	1.598.036,65
	A0371	Fundación Vicente Emilio Sojo	"	322.273,83
	A0372	Fundación Teatro Teresa Carreño	"	9.517.270,31
	A0373	Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos	"	540.694,75
	A0374	Fundación Librerías del Sur	"	2.696.817,79
	A0375	Fundación Casa del Artista	"	2.519.250,50
	A0390	Fundación Cinemateca Nacional	"	5.008.930,23
	A0417	Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)	"	190.176,54
	A0424	Fundación Museos Nacionales	"	18.167.023,00
	A0449	Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura	"	2.961.839,00
	A0450	Fundación Compañía Nacional de Danza	"	2.878.196,79
	A0453	Fundación Editorial El Perro y La Rana	"	1.380.325,23
	A0459	Fundación Red de Arte	"	1.684.849,00
	A0462	Fundación Imprenta de la Cultura	"	1.419.568,16
	A0469	Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)	"	2.033.661,13
	A0486	Fundación Centro Nacional de la Historia	"	1.874.612,26
	A0821	Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)	"	7.976.451,37
	A0829	Centro Nacional del Libro (CNL)	"	77.407,00
	A0948	Instituto de las Artes Escénicas y Musicales	"	9.228.489,00
	A0949	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio	"	1.697.455,12
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.284.429,64
	A0838	Monteavila Editores Latinoamericana, C.A.	"	2.284.429,64
Proyecto:	**460102000**	**"Salud y Seguridad Laboral para los trabajadores y trabajadoras, jubilados y pensionados del Ministerio del Poder Popular para la cultura y sus Entes Adscritos"**	"	**995.000,00**
Acción Específica:				
	460102001	"Prevención en Salud y Seguridad Laboral"	"	995.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	995.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	995.000,00
Proyecto:	**460103000**	**"Democratización del Patrimonio Documental dirigida al Pueblo Creador"**	"	**4.670.962,78**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:				
	460103001	"Preservación y Conservación del Patrimonio Documental Histórico con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación"	"	4.670.962,78
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	4.670.962,78
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.728.692,78
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.592.270,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	350.000,00
Proyecto:	**460104000**	**"Formación Cultural por y para el pueblo"**	"	**5.800.000,00**
Acción Específica:				
	460104002	"Formación en educación inicial, primaria, bachilleres en artes, mención música/o teatro y técnicos medios en artes, técnicos medios mención música/ o teatro menciones actuación, gestión cultural y diseño, así como ejecutantes instrumentales y/o cantantes líricos, bailarines clásicos, contemporáneos"	"	5.800.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	5.800.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.800.000,00
Proyecto:	**460105000**	**"Desconcentración de las políticas culturales en el territorio nacional"**	"	**4.768.400,00**
Acción Específica:				
	460105001	"Propiciar espacios de esparcimiento e impulsar a los gabinetes estadales en relación a las actividades programadas para el poder popular"	"	4.768.400,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	4.768.400,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.348.750,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.419.650,00
Proyecto:	**460107000**	**"Arte y cultura: La presencia internacional de nuestro pueblo creador"**	"	**97.500,00**
Acción Específica:				
	460107001	"La cultura de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior. Acciones para la promoción"	"	97.500,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	97.500,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	60.500,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	37.000,00
Proyecto:	**469999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**229.105.779,32**
Acción Específica:				
	469999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	58.437.605,42
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	58.437.605,42
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	58.437.605,42
	A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas	"	58.437.605,42
Acción Específica:				
	469999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto del Patrimonio Cultural"	"	6.485.145,06
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	6.485.145,06
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.485.145,06
	A0150	Instituto del Patrimonio Cultural	"	6.485.145,06
Acción Específica:				
	469999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Compañía Nacional de Teatro"	"	2.324.040,84
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.324.040,84
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.324.040,84
	A0158	Compañía Nacional de Teatro	"	2.324.040,84
Acción Específica:				
	469999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Música"	"	5.183.141,31
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	5.183.141,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.183.141,31
	A0161	Fundación Compañía Nacional de Música	"	5.183.141,31
Acción Específica:				
	469999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Biblioteca Ayacucho"	"	1.793.666,76
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.793.666,76
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.793.666,76
	A0301	Fundación Biblioteca Ayacucho	"	1.793.666,76
Acción Específica:				
	469999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	"	3.532.748,56
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.532.748,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.532.748,56
	A0342	Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello	"	3.532.748,56
Acción Específica:				
	469999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Vicente Emilio Sojo"	"	39.137,74
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	39.137,74
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	39.137,74

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0371	Fundación Vicente Emilio Sojo	"	39.137,74
Acción Específica:				
	469999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Teatro Teresa Carreño"	"	21.494.120,19
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	21.494.120,19
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.494.120,19
	A0372	Fundación Teatro Teresa Carreño	"	21.494.120,19
Acción Específica:				
	469999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	5.720.075,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	5.720.075,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.720.075,25
	A0373	Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos	"	5.720.075,25
Acción Específica:				
	469999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Librerías del Sur"	"	5.583.249,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	5.583.249,11
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.583.249,11
	A0374	Fundación Librerías del Sur	"	5.583.249,11
Acción Específica:				
	469999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa del Artista"	"	8.734.276,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	8.734.276,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	8.734.276,50
	A0375	Fundación Casa del Artista	"	8.734.276,50
Acción Específica:				
	469999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Cinemateca Nacional"	"	10.452.743,91
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	10.452.743,91
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.452.743,91
	A0390	Fundación Cinemateca Nacional	"	10.452.743,91
Acción Específica:				
	469999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	"	692.800,17
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	692.800,17
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	692.800,17
	A0417	Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)	"	692.800,17
Acción Específica:				
	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"	"	30.987.247,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	30.987.247,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	30.987.247,00
	A0424	Fundación Museos Nacionales	"	30.987.247,00
Acción Específica:				
	469999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	"	7.110.893,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.110.893,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.110.893,00
	A0449	Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura	"	7.110.893,00
Acción Específica:				
	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	7.324.995,57
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.324.995,57
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.324.995,57
	A0450	Fundación Compañía Nacional de Danza	"	7.324.995,57
Acción Específica:				
	469999019	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Editorial El Perro y La Rana"	"	1.957.413,56
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.957.413,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.957.413,56
	A0453	Fundación Editorial El Perro y La Rana	"	1.957.413,56
Acción Específica:				
	469999020	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Red de Arte"	"	2.690.847,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.690.847,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.690.847,00
	A0459	Fundación Red de Arte	"	2.690.847,00
Acción Específica:				
	469999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Imprenta de la Cultura"	"	7.139.278,14
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.139.278,14
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.139.278,14
	A0462	Fundación Imprenta de la Cultura	"	7.139.278,14
Acción Específica:				
	469999022	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	"	222.215,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	222.215,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	222.215,38

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0469	Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)	"	222.215,38
Acción Específica:				
	469999023	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Historia"	"	7.498.449,06
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.498.449,06
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.498.449,06
	A0486	Fundación Centro Nacional de la Historia	"	7.498.449,06
Acción Específica:				
	469999024	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	"	9.314.052,99
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	9.314.052,99
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	9.314.052,99
	A0821	Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)	"	9.314.052,99
Acción Específica:				
	469999026	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	"	1.337.521,15
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.337.521,15
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.337.521,15
	A0838	Monteavila Editores Latinoamericana, C.A.	"	1.337.521,15
Acción Específica:				
	469999027	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	"	18.419.725,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	18.419.725,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.419.725,00
	A0948	Instituto de las Artes Escénicas y Musicales	"	18.419.725,00
Acción Específica:				
	469999028	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	4.630.390,65
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.630.390,65
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.630.390,65
	A0949	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio	"	4.630.390,65
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			"	**11.759.812.492,00**
Acción Centralizada:	**540001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**6.028.564.810,61**
Acción Específica:				
	540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.028.564.810,61
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	5.964.633.941,01
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	445.901.748,72
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	4.417.712,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	261.532.970,70
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	30.410.374,26
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	4.065.145,63
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	244.692.419,86
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	5.410.968,23
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	33.172.497,61
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	23.328.612,10
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	3.240.310,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	2.144.351,65
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	182.793.492,41
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	50.207.601,04
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.596.838,10
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	4.399.594,71
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	925.560,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	14.401.741,34
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.083.680,10
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	232.200,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	611.088,60
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	348.034.613,58
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	4.521.452,85
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	770.733,17
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	483.242.716,61
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	30.417.331,21
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	12.623.188,68
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	100.000,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	35.292.621,53
	04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	6.210,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	836.336.348,26
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	58.228.407,59
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	32.694.983,11
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación "	"	11.276,53
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	502.431.021,21
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	17.614.442,41
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	686.757.248,20
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	306.253.370,74
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.280.223,25
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.040.255,72
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	647.718.597,82
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	151.841.836,68
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	57.599.182,70
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	18.195.494,21
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	145.987,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	119.154.710,07
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	41.324.360,76
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	28.060.513,39
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	27.247.652,25
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	61.399.783,84

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	19.156.557,04
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	12.999.133,40
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	12.186.017,67
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	16.927.166,47
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.283.334,10
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.627.468,56
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.094.245,30
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	108.644,50
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	29.615,80
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	19.743,96
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	18.295,60
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	4.885.977,04
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	7.600,00
	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	2.400,00
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.385.245,74
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	22.507.625,96
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	21.122.570,22
	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	5.600,00
	07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	6.000,00
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.189.781,73
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	15.473.851,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	1.045.336,60
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	600,00
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	3.600,00
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	2.400,00
	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	5.400,00
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	6.500,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	426.049,69
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	193.710,20
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	63.930.869,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	5.967.899,20
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	57.962.970,40
Acción Centralizada:	**540002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**1.161.726.945,60**
Acción Específica:				
	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	1.161.726.945,60
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.161.726.945,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	175.640.052,71
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	45.306.954,80
	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	3.941.289,81
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	4.409.026,31
	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	18.459.971,50
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	1.230.012,14
	A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	2.229.315,38
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	87.253.043,66
	A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	4.567.872,78
	A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	136.075,80
	A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	299.724,56
	A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	1.863.334,46
	A0991	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	"	5.943.431,51
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.381.244,51
	A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)	"	1.822.127,21
	A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	559.117,30
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	983.705.648,38
	E5200	Estado Anzoátegui	"	92.005.231,00
	E5300	Estado Apure	"	66.086.111,00
	E5400	Estado Aragua	"	93.367.883,50
	E5600	Estado Bolívar	"	39.685.757,00
	E5700	Estado Carabobo	"	118.665.214,88
	E6000	Estado Falcón	"	55.484.821,00
	E6200	Estado Lara	"	16.954.092,00
	E6300	Estado Mérida	"	75.678.237,00
	E6500	Estado Monagas	"	37.221.530,00
	E6600	Estado Nueva Esparta	"	21.974.668,00
	E6800	Estado Sucre	"	49.812.554,00
	E6900	Estado Táchira	"	14.347.743,00
	E7000	Estado Trujillo	"	96.826.900,00
	E7100	Estado Yaracuy	"	37.084.541,00
	E7200	Estado Zulia	"	168.510.365,00
Acción Centralizada:	**540003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**416.063.903,63**
Acción Específica:				
	540003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	416.063.903,63
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	416.063.903,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	152.010.065,50
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	262.671.258,93
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	212.645,10
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.169.934,10
Proyecto:	**540230000**	**"Atención médica integral a la población del Distrito Capital."**	"	**434.873.683,83**
Acción Específica:				
	540230001	"Atención integral a la población (primaria, diagnóstico y tratamiento) que asiste a la red de atención comunal."	"	434.873.683,83
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	434.873.683,83
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	106.891.459,82
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	68.363.611,11

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	398.011,60
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.577.621,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	53.937.757,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	51.887.328,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	4.101.778,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.692.518,10
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	20.498.857,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.209.120,90
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	245.753,10
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	251.604,60
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	36.861,40
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	473.771,30
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	9.104.697,30
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	3.018.165,50
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	3.472.300,50
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	2.292.362,20
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	12.919.216,10
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	270.227,70
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	356.242,30
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	35.671.472,10
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	27.260.520,90
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	353.042,50
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.195.244,50
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.065.082,10
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	710.054,40
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	710.054,40
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.545.234,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	463.569,70
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	309.047,20
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	309.047,20
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	254.787,20
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	55.353,50
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	55.353,50
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	83.029,30
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	354.695,20
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	189.059,30
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	161.571,70
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	85.776,80
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	27.959,80
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	14.463,50
Proyecto:	**540231000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Guárico."**	"	**82.467.787,20**
Acción Específica:				
	540231002	"Atención integral en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado."	"	82.467.787,20

Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	82.467.787,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	24.638.902,10
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	4.440.355,90
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	728.360,90
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.278.663,80
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	107.312,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.072.976,80
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	3.353.474,80
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.282.734,50
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.833.213,20
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	564.067,90
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	97.572,20
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	209.569,20
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	247.731,10
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	37.409,60
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.161.624,80
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	87.752,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	956.631,10
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.946.288,10
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	922.998,90
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	607.425,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.149.587,60
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	379.994,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	17.552.690,10
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	851.845,60
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	347.066,60
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.010.768,10
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	336.922,30
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	224.614,90
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	224.614,90
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	620.474,80
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	186.143,30
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	124.095,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	124.095,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	255.654,60
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	54.500,10
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	54.500,10
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	81.751,10
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	112.307,20
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	58.522,60
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	65.011,50
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	34.710,20
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	27.795,90

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	15.057,80
Proyecto:	**540232000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Miranda."**	"	**133.610.413,18**
Acción Específica:				
	540232003	"Atención en salud integral y especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria."	"	133.610.413,18
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	133.610.413,18
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	33.770.420,17
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	23.325.209,57
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	252.143,20
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	439.480,40
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	11.230.545,23
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	7.642.814,23
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.185.600,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.474.564,30
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.205.011,20
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	900.550,40
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	287.160,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	679.210,60
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	125.476,80
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	114.400,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	401.336,40
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	67.522,10
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	634.956,56
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	12.824,10
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	177.320,70
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	103.494,40
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	1.133.816,20
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.762.861,29
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	1.111.495,30
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	730.040,30
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	3.310.378,83
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	128.960,10
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	18.394.517,50
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	7.792.719,56
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	3.805.003,99
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.192.960,30
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	397.653,50
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	265.102,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	265.102,30
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	747.131,30
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.219.868,92
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	149.426,40
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	149.426,40
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	86.393,60
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	18.396,30
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	18.396,30
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	27.595,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	706.240,00
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	4.400,00
	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	1.600,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	670.222,86
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	2.214.508,01
	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	2.400,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	209.966,36
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	41.950,90
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	2.400,00
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	1.600,00
	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	3.600,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	9.250,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	4.989,00
Proyecto:	**540233000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Portuguesa."**	"	**172.851.425,28**
Acción Específica:				
	540233001	"Atención en salud especializada a la población que acude a la red de hospitales del Estado Portuguesa."	"	172.851.425,28
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	172.851.425,28
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	55.939.674,88
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	33.205.238,90
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	7.717,60
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	17.402,30
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	9.419.042,72
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.370.883,75
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	886.900,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	473.510,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	9.478.326,26
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.953.583,46
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.739,75
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	675.824,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	322.650,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.645.236,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	459.716,19
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.582,80
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	2.912,90
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.311.575,80
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.022.054,60
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	8.467.227,03
	04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	12.500,06
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	7.304.803,61
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	3.350.844,82
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación "	"	2.124,30
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.653.504,98
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.432,60
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	8.940,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	3.089,30
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.956.942,76
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	4.903.495,21
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.576,70
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.006.292,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	335.431,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	223.620,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	223.620,30
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	546.639,30
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	163.992,40
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	109.327,80
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	109.327,80
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.976,30
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	640,60
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	640,60
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	961,40
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	112.081,90
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	59.248,50
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	57.462,30
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	31.109,00
Proyecto:	**540234000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Vargas."**	"	**40.517.607,27**
Acción Específica:				
	540234002	"Atención en salud a la población en la red hospitalaria."	"	40.517.607,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	40.517.607,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.277.459,76
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.009.300,48
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	643.772,01
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	205.221,20
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	67.617,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.481.603,38
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	72.900,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	320.648,30
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.228.897,68
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	49.776,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	45.180,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.920.589,43
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	146.393,47
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	66.600,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	31.903,40
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	238.459,93
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	839.147,10
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	848.686,29
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	668.126,52
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	239.531,40
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	3.047.851,01
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	2.427.206,91
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.741.518,95
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.071.053,17
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	51.306,20
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	550.054,15
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.131.306,20
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	929.565,29
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	253.036,50
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	84.345,80
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	56.230,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	56.230,50
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	219.185,80
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	65.755,10
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	43.837,70
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	43.837,70
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	35.472,60
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.647,50
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	7.647,50
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	11.471,10
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	28.197,70
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	13.689,20
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	220.174,84
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	12.409,60
	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	900,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	3.763,20
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	2.099,20
Proyecto:	**540235000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Barinas."**	"	**78.823.731,73**
Acción Específica:				
	540235003	"Atención médica en la red hospitalaria en el Estado Barinas."	"	78.823.731,73
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	78.823.731,73
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	15.538.206,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	19.179.481,63
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.872.998,30
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	481.307,70
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	201.554,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	70.720,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	456.840,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	955.698,90

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	761.528,40
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	122.254,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	443.280,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.444.367,90
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	70.694,90
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	70.875,70
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	185.296,30
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	117.627,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.399.624,20
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	95.462,60
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	713.121,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.045.568,60
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	667.554,40
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.002.458,90
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	102.843,40
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	151.675,70
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	11.091.319,40
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.039.163,30
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	3.047.094,90
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	753.912,60
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	251.303,80
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	167.535,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	167.535,50
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	448.076,60
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	134.423,10
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	89.615,20
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	89.615,20
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	100.306,10
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	21.292,80
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	21.292,80
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	31.939,30
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	84.147,70
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	45.304,80
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	46.895,90
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	25.375,20
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	10.798,10
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	5.743,60
Proyecto:	**540236000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Cojedes"**	"	**90.680.919,20**
Acción Específica:				
	540236002	"Atención médica integral a la colectividad que asiste a la red hospitalaria del Estado Bolivariano de Cojedes."	"	90.680.919,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	90.680.919,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	24.242.286,98
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	17.702.369,67
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	2.321.303,78
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.109.816,40
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	121.773,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	65.811,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	105.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.717.292,40
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.397.503,25
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.128.215,70
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	68.174,20
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	5.256,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	169.460,30
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	219.904,90
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	291.481,46
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.768.900,25
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	76.319,29
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	468.105,70
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	2.162.850,16
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	1.724.120,58
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	1.505.610,16
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	236.786,10
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	342.052,80
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	12.367.282,78
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.443.391,66
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.714.768,48
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	491.909,90
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	163.969,30
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.312,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109.312,50
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	435.664,40
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	130.699,50
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	87.132,80
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	87.132,80
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	227.637,30
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	48.378,50
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	48.378,50
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	72.569,30
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	55.032,10
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	29.519,20
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	45.689,20
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	25.001,80
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	24.532,80
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	13.209,80
Proyecto:	**540237000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Delta Amacuro."**	"	**31.082.198,69**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:				
	540237002	"Atención integral en salud especializada a la población que acude a la red hospitalaria."	"	31.082.198,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	31.082.198,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.470.994,08
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.382.155,57
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	20.644,60
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	14.181,70
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	65.412,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	30.878,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	143.700,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	77.250,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.421.948,26
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	919.393,78
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	177.300,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	121.800,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	609.361,84
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	117.371,72
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.291,90
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	3.921,40
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	568,10
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.157.941,42
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	862.836,40
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	245.551,90
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	281.119,20
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	2.118.187,92
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	494.327,86
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	4.364,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	706.405,30
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.356,10
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.581.063,72
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.150.184,02
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	5.394,90
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	258.688,80
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	86.229,60
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	57.485,80
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	57.485,80
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	204.492,10
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	61.347,30
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	40.898,40
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	40.898,40
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	4.177,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	862,80
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	862,80
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.294,20
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	27.835,70
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	14.811,60
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	20.819,40
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	10.961,30
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	142,00
Proyecto:	**540238000**	**"Atención médica integral a la población del Estado Amazonas."**	"	**12.563.776,66**
Acción Específica:				
	540238002	"Atención a la población que amerite servicios médicos especializados para la resolución de su patología en la red hospitalaria."	"	12.563.776,66
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	12.563.776,66
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.496.345,56
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.790.999,51
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	369.390,46
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	158.000,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	161.158,60
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	873.235,52
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	557.950,36
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	159.301,80
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	623.298,16
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	50.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	103.071,90
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	20.565,30
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	23.914,40
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	36.124,60
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	16.369,60
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	55.927,70
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	46.122,10
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	122.877,30
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	141.079,10
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	168.170,60
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	536.670,67
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	39.869,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	57.588,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	812.453,77
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	561.879,75
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	50.408,30
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	129.233,80
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	43.077,20
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	28.718,10
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	28.718,10
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	113.379,70
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	34.013,70
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	22.676,20
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	22.676,20
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	37.583,40
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.947,30

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	7.947,30
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	11.920,90
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.981,40
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	6.144,50
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	11.529,70
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	5.986,40
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	4.093,20
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.377,00
Proyecto:	**549998000**	**"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"**	"	**2.526.851.310,05**
Acción Específica:				
	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	"	214.678.873,86
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	214.678.873,86
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	214.678.873,86
	E5200	Estado Anzoátegui	"	214.678.873,86
Acción Específica:				
	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	"	154.200.926,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	154.200.926,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	154.200.926,25
	E5300	Estado Apure	"	154.200.926,25
Acción Específica:				
	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	"	212.413.561,75
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	212.413.561,75
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	212.413.561,75
	E5400	Estado Aragua	"	212.413.561,75
Acción Específica:				
	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	"	92.600.096,88
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	92.600.096,88
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	92.600.096,88
	E5600	Estado Bolívar	"	92.600.096,88
Acción Específica:				
	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	"	272.983.885,64
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	272.983.885,64
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	272.983.885,64
	E5700	Estado Carabobo	"	272.983.885,64
Acción Específica:				
	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	"	129.464.580,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	129.464.580,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	129.464.580,25
	E6000	Estado Falcón	"	129.464.580,25
Acción Específica:				
	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	280.444.125,03
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	280.444.125,03
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	280.444.125,03
	E6200	Estado Lara	"	280.444.125,03
Acción Específica:				
	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	176.582.551,63
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	176.582.551,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	176.582.551,63
	E6300	Estado Mérida	"	176.582.551,63
Acción Específica:				
	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	86.850.239,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	86.850.239,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	86.850.239,00
	E6500	Estado Monagas	"	86.850.239,00
Acción Específica:				
	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	51.274.225,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	51.274.225,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	51.274.225,00
	E6600	Estado Nueva Esparta	"	51.274.225,00
Acción Específica:				
	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	116.229.293,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	116.229.293,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	116.229.293,00
	E6800	Estado Sucre	"	116.229.293,00
Acción Específica:				
	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	33.478.066,63
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	33.478.066,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	33.478.066,63
	E6900	Estado Táchira	"	33.478.066,63
Acción Específica:				
	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	225.929.436,63
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	225.929.436,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	225.929.436,63

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	E7000	Estado Trujillo	"	225.929.436,63
Acción Específica:				
	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	86.530.596,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	86.530.596,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	86.530.596,25
	E7100	Estado Yaracuy	"	86.530.596,25
Acción Específica:				
	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	393.190.852,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	393.190.852,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	393.190.852,25
	E7200	Estado Zulia	"	393.190.852,25
Proyecto:	**549999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**549.133.979,07**
Acción Específica:				
	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	94.655.128,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	94.655.128,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	94.655.128,38
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	94.655.128,38
Acción Específica:				
	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	7.625.657,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	7.625.657,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.625.657,25
	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	7.625.657,25
Acción Específica:				
	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	10.200.380,30
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	10.200.380,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.200.380,30
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	10.200.380,30
Acción Específica:				
	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	69.341.297,74
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	69.341.297,74
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	69.341.297,74
	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	69.341.297,74
Acción Específica:				
	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit "	"	1.845.018,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.845.018,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.845.018,20
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	1.845.018,20
Acción Específica:				
	549999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa""	"	5.201.735,88
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	5.201.735,88
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.201.735,88
	A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	5.201.735,88
Acción Específica:				
	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	"	349.012.174,64
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	349.012.174,64
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	349.012.174,64
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	349.012.174,64
Acción Específica:				
	549999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)"	"	317.510,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	317.510,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	317.510,20
	A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	317.510,20
Acción Específica:				
	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)"	"	4.251.630,17
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.251.630,17
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.251.630,17
	A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)	"	4.251.630,17
Acción Específica:				
	549999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)"	"	1.304.607,03

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.304.607,03
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.304.607,03
	A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	1.304.607,03
Acción Específica:				
	549999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	699.357,30
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	699.357,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	699.357,30
	A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	699.357,30
Acción Específica:				
	549999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón""	"	4.347.780,42
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.347.780,42
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.347.780,42
	A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	4.347.780,42
Acción Específica:				
	549999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)"	"	331.701,56
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	331.701,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	331.701,56
	A0957	Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)	"	331.701,56
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES			**"**	**449.216.163,00**
Acción Centralizada:	**570001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**78.591.451,04**
Acción Específica:				
	570001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	78.591.451,04
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	78.194.390,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.049.871,81
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.840.037,93
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.667.686,06
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	3.263.512,20
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.788,92
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	23.155,68
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	2.453.440,17
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	2.650.568,23
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	276.491,73
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.176.397,24
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	2.383.945,81
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.647.814,83
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.823.994,68
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	238.267,49
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	600.888,65
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	279.866,19
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.436,44
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	13.745,74
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	9.292.500,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	7.434.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	9.254.232,23
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	18.585,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	74.340,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.243.951,42
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.147.236,70
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	2.596.290,02
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	602.247,16
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	546.750,10
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	899.690,70
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.084.044,88
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	325.213,47
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	271.011,22
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	216.808,98
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	984.150,18
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	295.245,06
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	246.037,55
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	196.830,04
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.619.443,25
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	323.888,65
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	404.860,80
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.126,64
	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	937,99
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	625,33

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	781,66
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	12.506,55
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.875,99
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.250,66
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.563,32
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.084.044,88
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	984.150,18
	07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.563,32
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.253,28
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.619.443,26
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	397.060,77
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	397.060,77
Acción Centralizada:	**570002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**353.402.674,00**
Acción Específica:				
	570002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	353.402.674,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	353.402.674,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	344.607.648,00
	A0305	Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana" (FUNDACREDESA)	"	1.177.873,00
	A0326	Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL)	"	336.825.251,00
	A0953	Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP)	"	6.604.524,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	8.795.026,00
	A0264	Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Inacio de Abreu E Lima, S.A.	"	8.795.026,00
Acción Centralizada:	**570003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**17.222.037,96**
Acción Específica:				
	570003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	17.222.037,96
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	17.222.037,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.086.012,70
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	13.136.025,26
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA			"	**14.383.050.222,00**
Acción Centralizada:	**590002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**14.383.050.222,00**
Acción Específica:				
	590002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	14.383.050.222,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	14.383.050.222,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	14.383.050.222,00
	A1291	Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	"	14.383.050.222,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO			"	**2.291.963.630,00**
Acción Centralizada:	**650001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**746.468.078,00**
Acción Específica:				
	650001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	746.468.078,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	732.850.014,00
		Ingresos Ordinarios	"	119.974.885,00
		Otras Fuentes	"	612.875.129,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	145.124.176,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	61.848.312,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	100.497.875,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	1.150.000,00
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	500.000,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	20.000,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	368.900,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	33.222.379,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	21.409.614,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	5.370.075,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.405.095,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	8.129.900,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	10.887.905,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	8.823.050,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.987.058,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	703.975,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	463.137,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	1.495.000,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	12.075.000,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	15.968.400,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	11.462.525,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	496.800,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	995.700,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	410.250,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.765.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	28.902.867,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.258.807,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	18.699.142,00
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	11.884,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	238.950,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	32.214.765,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	28.453.465,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	38.394.765,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.253.750,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.400.450,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	10.403.750,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	4.743.750,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	467.903,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	292.100,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.748.000,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.466.750,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.466.700,00
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.725,00
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.250,00
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.250,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.500,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	18.145,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	17.075,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.645,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.150.000,00
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	19.450.000,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	34.620.000,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	354.000,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	324.500,00
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	5.560.000,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	7.980.000,00
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	126.000,00
07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	90.000,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	425.000,00
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	11.150.000,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	16.020.000,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	540.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	13.618.064,00
		Ingresos Ordinarios	1.301.701,00
		Otras Fuentes	12.316.363,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	08.03.00	"Comisiones y gastos de adquisición de seguros"	10.273.552,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	1.459.079,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	1.885.433,00
Acción Centralizada:	**650002000**	**"Gestión administrativa"**	**28.624.114,00**
Acción Específica:	650002003	"Apoyo institucional al sector público"	28.624.114,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	28.624.114,00
		Ingresos Ordinarios	3.251.048,00
		Otras Fuentes	25.373.066,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	28.624.114,00
	A0003	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario	28.624.114,00
Acción Centralizada:	**650003000**	**"Previsión y Protección Social"**	**6.120.000,00**
Acción Específica:	650003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	6.120.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	6.120.000,00
		Ingresos Ordinarios	1.600.000,00
		Otras Fuentes	4.520.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	900.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	700.000,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	1.800.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	890.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.080.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	750.000,00
Proyecto:	**650051000**	**"Transformar socialmente a los privados (as) de libertad para convertir los establecimientos penitenciarios en espacios de máxima disciplina social mediante la aplicación del Régimen."**	"	**1.057.526.007,00**
Acción Específica:	650051003	"Garantizar los suministros logísticos y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular que posibiliten los procesos de transformación social"	"	1.057.526.007,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	1.057.526.007,00
		Ingresos Ordinarios	"	508.858.522,00
		Otras Fuentes	"	548.667.485,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.057.526.007,00
Proyecto:	**650052000**	**"Garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con el fin de lograr su transformación social mediante el régimen disciplinario."**	"	**453.225.431,00**
Acción Específica:	650052007	"Implementar el Plan de Abastecimiento Logístico a fin de garantizar el régimen disciplinario."	"	453.225.431,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	453.225.431,00
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	453.225.431,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS			"	**1.000.000.000,00**
Acción Centralizada:	**670002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**1.000.000.000,00**
Acción Específica:	670002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	1.000.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	1.000.000.000,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.000.000.000,00
	A0621	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	"	1.000.000.000,00
DEFENSA PÚBLICA			"	**323.911.721,00**
Acción Centralizada:	**690001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**304.244.612,00**
Acción Específica:	690001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	304.244.612,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	301.675.494,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	26.349.887,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.048.416,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	4.066,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	6.414.798,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	132.648,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	400.392,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	9.874,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios "	"	153.341,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	3.003,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	20.660,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	775,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.524.956,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	321.660,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	71.483,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.933,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.768,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.530,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.594,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.073,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	623,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	137.855.493,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	947.256,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	9.662.628,00
	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	36.880,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	36.880,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	173.806,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	103.682.255,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	4.590.115,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.174.862,00
	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	8.667,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	37.172,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	2.569.118,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	275.262,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	2.293.856,00
Acción Centralizada:	**690003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**19.667.109,00**
Acción Específica:				
	690003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	19.667.109,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	19.667.109,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.386.381,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.584.546,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	13.696.182,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS			**Bs.**	**4.021.669.428,00**
Acción Centralizada:	**700001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**291.607.590,00**
Acción Específica:				
	700001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	291.607.590,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	291.607.590,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	80.154.652,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	90.583.356,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	120.869.582,00
Acción Centralizada:	**700002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**369.258,00**
Acción Específica:				
	700002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	369.258,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	369.258,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	369.258,00
	A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria	"	369.258,00
Acción Centralizada:	**700003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**3.700.000.000,00**
Acción Específica:				
	700003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	3.700.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.700.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	925.000.000,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	925.000.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	925.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	925.000.000,00
Proyecto:	**700053000**	**"Formación, Capacitación y Adiestramiento en el área de las Ciencias Fiscales y la Administración Pública"**	"	**28.147.443,00**
Acción Específica:				
	700053001	"Desarrollo de las actividades académicas"	"	11.735.982,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	11.735.982,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	36.500,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	1.005.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.299.750,00
	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	300.000,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	4.292.732,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	802.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	2.000.000,00
Acción Específica:				
	700053002	"Apoyo Administrativo de las actividades académicas"	"	16.411.461,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	7.468.261,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	10.400,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	102.185,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	442.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	183.250,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	9.918,00
	07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	200.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.320.000,00
	07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	200.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	78.790,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	3.200.000,00
	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	300.000,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	419.835,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.883,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	8.943.200,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.04	"Becas universitarias en el país"	"	8.943.200,00
Proyecto:	**709999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**1.545.137,00**
Acción Específica:				
	709999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Portuguesa (S.G.R.- PORTUGUESA., S.A.)"	"	122.984,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	122.984,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	122.984,00
	A0556	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Portuguesa (S.G.R.- PORTUGUESA., S.A.)	"	122.984,00
Acción Específica:				
	709999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	1.000.000,00
	A0857	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)	"	1.000.000,00
Acción Específica:				
	709999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR- LARA, S.A.)"	"	422.153,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	422.153,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	422.153,00
	A0546	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR- LARA, S.A.)	"	422.153,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN			"	**259.638.028,00**
Acción Centralizada:	**710002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**97.514.936,76**
Acción Específica:				
	710002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	97.514.936,76
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	97.514.936,76
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	89.426.896,76
	A0015	Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)	"	8.697.671,00
	A0016	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)	"	21.014.559,00
	A0018	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)	"	5.805.569,00
	A0019	Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)	"	17.121.178,00
	A0198	Instituto Nacional de Estadística (INE)	"	20.769.873,00
	A0261	Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)	"	6.453.383,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	4.614.874,76
	A0455	Fundación Escuela Venezolana de Planificación	"	1.074.508,00
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	3.875.281,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	8.088.040,00
	A0296	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda", S.A. (CORPOMIRANDA, S.A.)	"	2.846.250,00
	A0298	Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A. (CORPOAMAZONAS,S.A.)	"	5.241.790,00
Proyecto:	**719999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**162.123.091,24**
Acción Específica:				
	719999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	151.934.746,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	151.934.746,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	151.934.746,00
	A0198	Instituto Nacional de Estadística (INE)	"	151.934.746,00
Acción Específica:				
	719999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)"	"	797.157,24
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	797.157,24
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	797.157,24
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	797.157,24
Acción Específica:				
	719999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Escuela Venezolana de Planificación"	"	1.595.917,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.595.917,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.595.917,00
	A0455	Fundación Escuela Venezolana de Planificación	"	1.595.917,00
Acción Específica:				
	719999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar""	"	2.583.521,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.583.521,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.583.521,00
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	2.583.521,00
Acción Específica:				
	719999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	3.129.946,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.129.946,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.129.946,00
	A0016	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)	"	3.129.946,00
Acción Específica:				
	719999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	"	2.081.804,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.081.804,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.081.804,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0018	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)	"	2.081.804,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			"	**40.721.000.000,00**
Acción Centralizada:	**720002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**3.226.081.137,00**
Acción Específica:				
	720002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	3.226.081.137,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.226.081.137,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.984.909.531,00
	A0011	Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	18.017.131,00
	A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	427.311.200,00
	A0209	Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)	"	43.348.168,00
	A0226	Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)	"	6.434.176,00
	A0271	Fundación Centro Nacional de Investigación y Certificación en Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano	"	3.583.791,00
	A0303	Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	17.492.239,00
	A0307	Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)	"	1.586.842,00
	A0313	Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	"	93.623.433,00
	A0314	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui)	"	6.134.289,00
	A0315	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (Fundacite-Aragua)	"	5.823.885,00
	A0316	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Carabobo (Fundacite-Carabobo)	"	5.700.000,00
	A0318	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite-Falcón)	"	2.266.480,00
	A0319	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar)	"	3.050.802,00
	A0320	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (Fundacite-Mérida)	"	1.765.714,00
	A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	1.944.108,00
	A0322	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite-Sucre)	"	2.262.319,00
	A0333	Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)	"	26.182.067,00
	A0334	Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)	"	49.606.494,00
	A0338	Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	"	5.210.357,00
	A0355	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia (Fundacite-Zulia)	"	3.871.486,00
	A0363	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)	"	9.821.316,00
	A0382	Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco Duarte (CIDA)	"	10.213.912,00
	A0405	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Lara (Fundacite-Lara)	"	4.787.744,00
	A0415	Fundación Misión Sucre	"	182.937.672,00
	A0427	Fundación Centro Internacional Miranda	"	4.073.408,00
	A0429	Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)	"	4.715.927,00
	A0430	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazonas)	"	1.821.994,00
	A0431	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure)	"	2.150.757,00
	A0432	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)	"	1.470.075,00
	A0433	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)	"	1.741.434,00
	A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	1.232.036,00
	A0435	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Fundacite-Guárico)	"	299.921,00
	A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	438.132,00
	A0437	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Monagas (Fundacite-Monagas)	"	944.431,00
	A0438	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (Fundacite-Nueva Esparta)	"	859.092,00
	A0439	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Portuguesa (Fundacite-Portuguesa)	"	1.918.612,00
	A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	978.413,00
	A0442	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy)	"	2.964.652,00
	A0443	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT)	"	6.214.652,00
	A0461	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)	"	1.617.832,00
	A0464	Fundación Infocentro	"	76.516.588,00
	A0466	Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend	"	8.313.663,00
	A0507	Fundación Conciencia Televisión	"	1.201.944,00
	A0570	Comisión Nacional de las Tecnologías de Información	"	9.528.027,00
	A0660	Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)	"	1.892.088.407,00
	A0937	Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)	"	16.814.353,00
	A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	14.029.556,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	241.171.606,00
	A0295	Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)	"	2.700.000,00
	A0677	Química, Biotecnología al Servicio Social (QUIMBIOTEC, C.A.)	"	190.924.876,00
	A1225	Red de Transmisiones de Venezuela, C.A.	"	47.546.730,00
Proyecto:	**729999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**37.494.918.863,00**
Acción Específica:				
	729999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	36.785.521.419,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	36.785.521.419,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	36.785.521.419,00
	A0011	Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	36.785.521.419,00
Acción Específica:				
	729999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)"	"	183.133.371,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	183.133.371,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	183.133.371,00
	A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	183.133.371,00
Acción Específica:				
	729999037	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)"	"	6.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	6.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.000.000,00
	A0191	Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)	"	6.000.000,00
Acción Específica:				
	729999041	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	559.494,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	559.494,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	559.494,00
	A0226	Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)	"	559.494,00
Acción Específica:				
	729999048	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)"	"	16.146.683,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	16.146.683,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	16.146.683,00
	A0303	Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	16.146.683,00
Acción Específica:				
	729999050	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)"	"	44.058.086,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	44.058.086,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	44.058.086,00
	A0313	Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	"	44.058.086,00
Acción Específica:				
	729999057	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)"	"	756.042,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	756.042,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	756.042,00
	A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	756.042,00
Acción Específica:				
	729999061	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)"	"	6.906.753,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	6.906.753,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.906.753,00
	A0338	Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	"	6.906.753,00
Acción Específica:				
	729999063	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)"	"	11.075.101,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	11.075.101,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	11.075.101,00
	A0363	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)	"	11.075.101,00
Acción Específica:				
	729999068	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)"	"	2.890.407,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.890.407,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.890.407,00
	A0429	Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)	"	2.890.407,00
Acción Específica:				
	729999073	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)"	"	1.183.720,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.183.720,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.183.720,00
	A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	1.183.720,00
Acción Específica:				
	729999075	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)"	"	474.643,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	474.643,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	474.643,00
	A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	474.643,00
Acción Específica:				
	729999079	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)"	"	1.407.959,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.407.959,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.407.959,00
	A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	1.407.959,00
Acción Específica:				
	729999083	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)"	"	3.960.900,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.960.900,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.960.900,00
	A0461	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)	"	3.960.900,00
Acción Específica:				
	729999084	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Infocentro"	"	306.066.350,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	306.066.350,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	306.066.350,00
	A0464	Fundación Infocentro	"	306.066.350,00
Acción Específica:				
	729999095	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Red de Transmisiones de Venezuela, C.A."	"	96.534.270,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	96.534.270,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	96.534.270,00
	A1225	Red de Transmisiones de Venezuela, C.A.	"	96.534.270,00
Acción Específica:				
	729999096	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)"	"	21.943.665,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	21.943.665,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.943.665,00
	A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	21.943.665,00
Acción Específica:				
	729999106	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)"	"	6.300.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	6.300.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	6.300.000,00
	A0295	Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)	"	6.300.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS			"	**414.714.990,00**
Acción Centralizada:	**750002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**414.714.990,00**
Acción Específica:				
	750002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	414.714.990,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	414.714.990,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.586.193,00
	A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	"	2.586.193,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	412.128.797,00
	A0606	C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)	"	6.485.717,00
	A0609	C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL)	"	159.286.176,00
	A0611	C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)	"	85.588.848,00
	A0613	C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE)	"	28.980.784,00
	A0616	C.A. Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS)	"	1.793.260,00
	A0619	C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO)	"	69.070.606,00
	A0678	Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor, C.A.	"	17.589.931,00
	A0685	C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES)	"	40.517.720,00
	A0696	Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano, S.A.	"	1.077.795,00
	A0697	Empresa Regional Desarrollos Hidraúlicos Cojedes, C.A.	"	1.737.960,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA			**Bs.**	**89.341.875,00**
Acción Centralizada:	**800001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**89.341.875,00**
Acción Específica:				
	800001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	89.341.875,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	25.434.428,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.929.863,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.068.837,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	240.000,00
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	32.418,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	33.673,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	65.415,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	100.890,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	273.465,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	255.234,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	527.376,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	401.082,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	424.800,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	212.400,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	198.240,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	311.520,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	15.088,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	29.829,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios "	"	2.450.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	5.469.300,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	531.000,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	26.550,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	53.100,00
	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	23.928,00
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	42.260,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.893.456,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	674.987,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.487.622,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	578.403,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	574.323,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	191.441,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	127.628,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	127.628,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	260.171,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	57.816,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	57.816,00
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	86.724,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	6.542,00
	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.181,00
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.454,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.454,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	12.376,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.126,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.751,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.751,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	562.860,00
	07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	53.100,00
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	53.100,00
	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	53.100,00
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	300.000,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	911.550,00
	07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	200.000,00
	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	424.800,00
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	300.000,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	708.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	63.907.447,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	551.650,00
	16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	11.718.400,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	51.515.798,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	121.599,00

Artículo 4. El Vicepresidente Sectorial de Economía y el Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Años 206º de la Independencia, 157º de la Federación y 17º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese

(L.S.)



Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República y Primer Vicepresidente
del Consejo de Ministros
(L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

JESUS RAFAEL SALAZAR VELASQUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ LÓPEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para Relaciones Exteriores y
Vicepresidenta Sectorial de Soberanía
Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

DELCY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Banca y Finanzas
(L.S.)

RODOLFO MEDINA DEL RÍO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Industria y Comercio, y Vicepresidente
Sectorial de Economía
(L.S.)

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

ÁNGEL ALFONZO BELISARIO MARTINEZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)

LORENA FREITEZ MENDOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

RODULFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

LUISANA MELO SOLÓRZANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social del Trabajo
(L.S.)

OSWALDO EMILIO VERA ROJAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)

ERNESTO JOSÉ PAIVA SALAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

GLADYS DEL VALLE REQUENA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Transporte y Obras Públicas
(L.S.)

LUIS ALFREDO SAUCE NAVARRO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro de Estado
para el Comercio Exterior e
Inversión Internacional
(L.S.)

JESÚS GERMÁN FARÍA TORTOSA

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

EULOGIO ANTONIO DEL PINO DIAZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación e Información
(L.S.)

LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
las Comunas y Movimientos Sociales y
Vicepresidenta Sectorial de
Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ CONTRERAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

CLARA JOSEFINA VIDAL VENTRESCA

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io



Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

✓ **El trámite es PERSONAL.**
✓ **En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).**
✓ **En su defecto consignar poder debidamente autenticado.**

Síguenos en Twitter
@oficialgaceta
@oficialimprenta

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIII - MES VII **N° 6.226 Extraordinario**

Caracas, jueves 5 de mayo de 2016

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 48 págs, costo equivalente a 18,05 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES
(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.